



Requisitos para
viajar a Ecuador:

Requisitos para ingresar a Ecuador:

- Declaración de Salud del Viajero disponible en: <https://declaracionsalud-viajero.msp.gob.ec/>, si no se encuentra disponible la plataforma puede presentar el formulario físico.
- Todo pasajero mayor de 16 años deberá presentar de manera obligatoria el carné de vacunación contra la COVID-19 con al menos 14 días de vigencia después de completar el esquema y el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque al Ecuador.
- Pasajeros entre 2 y 16 años deberán presentar el resultado negativo de una prueba RT-PCR realizada hasta 72 horas previo al embarque al Ecuador.

- Se prohíbe la entrada a territorio nacional a toda persona cuyo punto de origen, escala o tránsito sea Sudáfrica, Namibia, Lesoto, Zimbabue, Botswana y Eswatini, Mozambique, Egipto.
- Los pasajeros ecuatorianos que fueran declarados como INADMITIDOS en otros países y que regresan al Ecuador, no deberán presentar una prueba RT-PCR sin embargo, el Ministerio de Salud Pública realizará una prueba rápida de antígeno al momento de su arribo al país.